

### INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 03-05-2023 a las 10:40:26

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210055710614V

Código Seguro de Verificación: M2G3YLSLBFUJ9A2F

Número de justificante: 1003572876415 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: B86075751

Apellidos y Nombre / Razón social: WINNER GESTORES SL

En calidad de: Colaborador

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante
NIF Apellidos y nombre
01 X6955719J
Estado civil (el 31-12-2022)
Sexo del primer declarante:  Divorciado/a o Soltero/a Casado/a Viudo/a separado/a legalmente Fecha de nacimiento
H: hombre [05]
Wi major
To I
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
NIFApellidos y nombre
13 14
Fecha de nacimiento del Grado de discapacidad
Sexo del conyuge: cónyuge del cónyuge. Clave
H: hombre M: mujer
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022
Ochiumaa o Oladad Adonoma de residencia en el ejercicio 2022
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022
Opción de tributación
Tributación individual 68 V
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación conjunta
Tributación conjunta
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Tributación conjunta
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Tributación conjunta
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Tributación conjunta
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de fallecimiento
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de finalización del período impositivo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de fallecimiento
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Contribution to gue abtions les rendimientes	DECLARANTE 0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1 63 0007
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	
Rendimiento neto [(36)-(37)]	
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	F 00 I I
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	5,39 0041
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva (excepto agrícolas)	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS	
Actividad 1	
Contribuyente que realiza la actividad.	DECLARANTE 1441
Clasificación I.A.E. (grupo o epígrafe)	
Módulo 1. Definición del módulo	PERSONAL ASALARIADO 1444
	ERSONAL NO ASALARIADO 1447
Módulo 2. № de unidades	
Módulo 2.Rendimiento por módulo antes de amortización	10.090,99 1449
Módulo 3. Definición del módulo	
Módulo 3. № de unidades	
Módulo 3.Rendimiento por módulo antes de amortización	174,17 1452
Rendimiento neto previo (suma).	
Minoración por incentivos a la inversión.	480,00 1467
Rendimiento neto minorado [(1465)-(1466)-(1467).	9.785,16 1468
Índice corrector por inicio de nueva actividad.	0,90 1473
Rendimiento neto de módulos.	8.806,64 1474
Reducción con carácter general.	1.321,00 1475
Rendimiento neto de la actividad [(1474)-(1475)-(1476)-(157)-(1477)+(1478)]	
Rendimiento neto reducido [(1479)-(1480)].	7.485,64 1481
Suma de rendimientos netos reducidos	7.485,64 1482
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (art. 32.2.3º Ley del Impuesto)	
Rendimiento neto reducido total de actividades económicas en E.O., excepto agrícola/ganadera/forestal	5.865,64
Integración y compensación de rentas	
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPO	ONIBLE DEL AHORRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	5,39 0429
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	5.865,64 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	5,39 0429
Base imponible del ahorro	5,39 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	5.865,64 0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	5,39 0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	=
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	
	<del></del>

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 05
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.777,55 05
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00
álculo del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	557,24 05
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527 25 0
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	401.00.00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	
Custo cutonómico comencadiente e la base liquidable general	7.40 os
	251
Tipo medio estatal  Tipo medio autonómico	0,12 0
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
	0.00
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuata estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0.40
Tipo medio estatal	
Tipo medio autonómico	
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	8,00 05
educciones	
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	_
Suma de deducciones autonómicas	0,00 05
eterminación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	30,50 05
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	8,00 05
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	30,50
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	38,50 05
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	38,50
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del capital mobiliario	1,02 05
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	051.70
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	252,72
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	,- = 00
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-214,22
Resultado de la declaración	-214,22
nporte del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	8,00
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8,00

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer ded	clarante													
NIF		Apellidos y Nor												
X6955719J		LIN XIAOB	IN											
Cónyuge														
NIF		Apellidos y Noi	mbre											
		<u> </u>												
Datos de la	a autoliquida	ción	<u> </u>											
Número de Ju	ustificante 10035	572876415		Ejercio	cio 20	)22	Periodo		0A					
Resumen	de la declara	ción												
Base liquida sometida a		Base liquidable d	lel ahorro	Cu	ıota íntegra	estatal	Cuota	a íntegra	a autonómica		Cuota líquid	a estatal	Cuota líquio	da autonómica
0505	5.865,64	0510	5,39	0545			0546		8,00	0570	•	30,50	0571	8,00
Resultado a in	gresar o devolver	(casilla [0670] o casilla	a [0695] de	la declara	ıción)							0695	5	-214,22
	Tributación indivi	idual			68	X	Tr	ributació	n conjunta					69
•		ada en la casilla [0695 so de un cónyuge / Rei	-						•					7
(Solloitud de su	Ispension dei myrca	0 de un conyuge / 1xo	Turicia uei c	Olio conyu	је апсовто	Ge la uevoi	ucion), maiqu	EIO IIIaii	Cando con una	A Esia	asılla			
Declaració	n compleme	ntaria												
		plementaria (se cum										e 0680	0	
	• ,	complementarias no p												
Fraccionar	miento del pa	ago e ingreso	 					_						
Si el importe c	onsignado en la ca	asilla [0695] es una c					asilla corresp	ondiente	e para indicar s	si desea o	no fraccionar	el pago e	n dos plazos. Recu	uerde que si
		primer plazo, dicho im ago		•		· 🗖			SÍ FRACCIO	N∆ el pag	o en dos plazo	ns		6
		soro Público: Cuenta					 lación de la /	Agencia			•			
_		e que vaya a ingresar:	-					•					•	
Importe (de l	la totalidad o del primer	plazo)										I <sub>1</sub>		
Forma de pa	ago								Código IBAN	<u> </u>				
En caso de dom	niciliación, cumplime	ente los datos de una d				ňa de la que	sea titular y	en la qu	e desea que le	e sea carga	ado el corresp	ondiente	pago.	
		ır el ingreso es hasta e												
	de pago del 2													
		go en dos plazos, ind								el pago del	2.º plazo en l	Entidad C	Colaboradora.	2
		azo, deberá efectuar e zo en Entidad Colabor	-							domiciliad	o al primer nla		nlimente los datos o	4
		spaña de la que sea til							go. En este ca	so, el impo				
I-mnorto dol	100 -10 (40% do	!:!!a [0605]\		I <sub>2</sub>					Código IBAN	l				
		la casilla [0695])	T											
Devolució														
		asilla [0695] es una c			<u> </u>		ión o renunci	ia a ella:	:			, D		014.00
Devoluci		A LA DEVOLUC					doono racihir l	- transfer	ie bancaria		Importe	ים!		214,22
		signe en el apartado "Cuen bancaria abierta en E		OS datos com	pletos de la u	uenta en la qu	e desea recibii ii	a transiere	encia bancana.					
WEUIAINE Nai	IISIEIEIICIa a cucina	Código IBAN	Sрапа.											
ES	100049544819	92195084217												
Mediante trans			. ,							a faraina n				
	sierencia a cuenta bi	ancaria abierta en el e			ificativos de	e la entidad	bancaria extr	ranjera)/	by transier to		,		g data of the foreing	g bank):
U.E./SEPA:	sierencia a cuenta b		extranjero (d b/Code IBAN		tificativos de	e la entidad	bancaria exti	ranjera <i>)/</i> ———	by transfer to		ank account (i igo/Code SWIF		g data of the foreing	g bank):
	sterencia a cuenta o	Código		l	tificativos de	e la entidad	bancaria exti		by transier to	Cód	,	T/BIC	g data of the foreing	g bank):
U.E./SEPA:  Resto países/ Rest countries:	:	Código/C	o/Code IBAN	l					by transier to	Cód	igo/Code SWIF	T/BIC	g data of the foreing	g bank):
Resto países/		Código/C	o/Code IBAN	l			bancaria extr		by transier to	Cód	igo/Code SWIF	T/BIC	g data of the foreing	g bank):
Resto países/	:	Código/C	o/Code IBAN	l					by transfer to	Cód	igo/Code SWIF	T/BIC	g data of the foreing	

### MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

Modelo 100

OTORGAMIENTO DE LA RE	<b>EPRESENTACIÓN</b>
-----------------------	----------------------

D/DñaLIN XIAOBIN	NIF X6955719J
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	
D/Dña (cónyuge (1))	NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a WINNER GESTORES SL	
NIFB86075751, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Esta	atal de Administración Tributaria, para presenta
por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de la	as Personas Físicas, ejercicio 2022, número d
justificante	
La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando e	
Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efec	ctos de la presentación de la declaración por medios telemáticos
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN  Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.	del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ant
NORMAS APLICABLES	
Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46. Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la reco de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79	
En a 03de mayo de 2023	
EL/LOS OTORGANTE/S	

En \_\_\_\_\_ a 03 \_\_\_de mayo \_\_\_\_\_ de 2023

EL REPRESENTANTE (2)

<sup>(1)</sup> En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

<sup>(2)</sup> En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.